



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7672 y 184/7715

27/03/2020

18711 y 18766

AUTOR/A: TRÍAS GIL, Georgina (GVOX); ROBLES LÓPEZ, Joaquín (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que el Gobierno, a través de los Ministerios de Universidades y de Educación y Formación Profesional, trabaja en estrecha colaboración con las Comunidades Autónomas y Crue Universidades Españolas para conseguir que el formato de examen, las fechas y las condiciones para la celebración de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU), en el actual marco de excepcionalidad provocada por la crisis sanitaria, garantice el principio de equidad.

En efecto, está previsto un nuevo modelo general –que las Comunidades Autónomas desarrollarán en ejercicio de sus competencias– que permitirá a todo el alumnado sacar la máxima puntuación, de acuerdo con las siguientes especificaciones¹:

a. Que el alumnado no se vea perjudicado por no haber trabajado en clase algún bloque o bloques de contenido de alguna de las materias, y tenga la posibilidad de obtener la máxima puntuación teniendo en cuenta que el curso presencial se ha paralizado en el mes de marzo. El modelo nuevo incluye todo el temario porque, a fecha 10 de marzo, no todos los institutos han trabajado el mismo temario, debido a la autonomía que poseen los centros en cuanto a planificación didáctica; por ejemplo, algunos centros pueden haber avanzado más en unas asignaturas que en otras. Además, hay que tener en cuenta -durante el período de confinamiento del estado de alarma- la existencia de barreras de tipo social (falta de tecnología, entorno no adecuado para el estudio, etc.) para avanzar en el temario y la importancia en este sentido de trabajar con un principio de equidad entre el alumnado que se enfrenta a la EBAU. La prueba, en consecuencia, incluirá todo el temario, pero cada estudiante podrá seleccionar un

¹ Toda la información se encuentra disponible a través del siguiente enlace:

<http://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.edc7f2029a2be27d7010721001432ea0/?vgnextoid=e30cb91c29111710VgnVCM100001d04140aRCRD&vgnnextchannel=7cfa38c5ad6c4610VgnVCM100001d04140aRCRD>



número de preguntas por bloque de composición amplia, para garantizar al 100% que versará sobre contenidos que hayan trabajado.

b. Que el modelo de prueba no se aleje de los modelos que las Universidades han puesto a disposición del alumnado y el profesorado para el actual curso escolar 2019-2020, de forma que se contribuya a fomentar la calma ante una situación de incertidumbre sobrevenida.

c. Que el tiempo de lectura del modelo propuesto sea el mismo que el que se proponía hasta el momento, con el fin de que el tiempo destinado a la realización de la prueba sea el mismo sin que el alumnado se vea perjudicado por el cambio de propuesta.

d. Que la prueba se adapte al modelo propuesto en la Orden PCM/139/2020, de 17 de febrero, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, y las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas en el curso 2019-2020.

Madrid, 06 de mayo de 2020

